

NYC: conozca sus derechos

La Ley Local 17 de la ciudad de Nueva York, cual fue aprobada en 2011, regula la publicidad y la promoción de clínicas falsas, cuales son conocidas como centros de servicios para embarazadas, tal como lo exige la ley. Esta ley protege a las mujeres contra reclamaciones de publicidad falsas. Es supervisado por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA) de la ciudad. La ley tiene varios artículos:

¿Qué es un centro de servicios de embarazo? Esta ley se aplica a establecimientos, incluyendo instalación móvil, cuyo propósito principal es proporcionar servicios a mujeres que están o pueden estar embarazadas, y que: ofrece ultrasonidos obstétricos, ecografías obstétricas o atención prenatal; o tiene la apariencia de un centro médica autorizado y legítimo. Excluye una instalación que tenga licencia para proporcionar servicios médicos o farmacéuticos o donde esté presente un proveedor médico autorizado y con licencia médica.

Revelación: En la ciudad de Nueva York, un centro de servicios de embarazo debe divulgar en todas las publicaciones y letreros de la clínica si cuenta o no con un proveedor médico autorizado que proporcione o supervise directamente los servicios. Cada anuncio o letrero en la pared que promocióne los servicios de un centro de servicios de embarazo debe incluir la siguiente declaración en inglés y español: "Este establecimiento no cuenta con un proveedor médico autorizado para brindar o supervisar todos los servicios". Esta declaración también debe incluirse en el texto de cada publicación hecha en un sitio de red social en el internet.

También debe haber cuando menos un letrero con esta declaración claramente publicada en la entrada del centro de servicios de embarazo, y al menos un letrero adicional publicado en cualquier área donde los clientes esperen para recibir los servicios.

Los Centros de Embarazo también deben divulgar esta información en conversaciones con los clientes en persona o por teléfono. Ante la solicitud de un aborto, anticoncepción de emergencia y/o servicio de atención prenatal por un cliente o posible cliente, el centro de servicios de embarazo divulgará verbalmente en inglés y español la siguiente declaración: *"Este establecimiento no cuenta con un proveedor médico autorizado para proporcionar o supervisar todos los servicios."*

Privacidad: Un Centro de Atención de Embarazo no debe divulgar información personal a menos que el paciente lo autorice. Esta protección de privacidad puede ser renunciada por el paciente a sabiendas o si no pone atención y cuidado.

Multas: Si se determina que una clínica está fuera de cumplimiento con ley, esa clínica enfrenta multas y la posibilidad de que sea cerrada hasta que cumpla con los requisitos.

Informes: La aplicación de la ley se basa en denuncias de violaciones. Cualquiera puede denunciar una clínica en violación llamando al 311 o a través del DCA [aquí](#).

Muestra de un informe incluye: El nombre de la clínica, ubicado en la ubicación de la clínica que está violando la ley local 17 aprobada en 2011. La violación del estado de la clínica (sin letrero, no se divulgó oralmente ni se divulgó en su pagina de el interne). Fui testigo de esta violación, la fecha.